

Expediente: 88/23
Carátula: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL C/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/11/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295411768 - PEÑAFLORE, VICTOR MANUEL-ACTOR/A
90000000000 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - GARCIA, SERGIO DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - SEGUROS BENARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 88/23



H3080087400

Civil CJM

AUTOS: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL c/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°88/23

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se procede a confeccionar cédula de notificación al domicilio real del demandado Garcia Sergio Daniel por no contar con la movilidad correspondiente.-
AAN.- Monteros, 27 de noviembre de 2024. FDO. PROC.MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.